



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00210-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE  
INCLUSION

Con el fin de atender la solicitud de información de la señora Directora de Inclusión Educativa Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, remito el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0694-O del 24 de junio del 2021 relacionado con información sobre planes, programas, proyectos, servicios e intervenciones que contribuyan a la inclusión de personas con discapacidad.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte es la instancia técnica política del Municipio Distrito Metropolitanos de Quito que administra los establecimientos municipales, genera e implementa políticas públicas locales complementarias para la universalización, inclusión, calidad educativa y distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.

La Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte ejecuta la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de los diferentes centros educativos municipales del Distrito Metropolitano de Quito

Con la finalidad de proporcionar instalaciones de infraestructura en óptimas condiciones para el desarrollo educativo de las actividades integrales de nuestros niños, niñas y adolescentes en las 34 instituciones educativas municipales que tiene a su cargo, ha identificado específicamente la necesidad de intervenir con infraestructura nueva. En los proyectos de nuevas unidades educativas se está implementando el modelo de gestión que fomenta políticas y prácticas adecuadas vigentes, de modo que permite mayor participación en roles y actividades de la vida que son socialmente previstos, como ser estudiante, amigo y miembro de la comunidad educativa a las personas con discapacidad. Cumpliendo los estándares urbanísticos recomendados por el Ministerio de Educación, la infraestructura comprende la integración de las unidades educativas en el entorno urbano inmediato, localización del territorio, accesibilidad, áreas de influencia, riesgo natural, imagen y paisaje urbano.

En el ámbito académico, la infraestructura es de vital importancia, por cuanto constituye el soporte de la labor docente, además permite una atención integral de los niños, niñas y



**Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00210-M**

**Quito, D.M., 29 de junio de 2021**

adolescentes, precautelando el interés superior de este grupo poblacional.

Las actividades socialmente previstas también pueden incluir participar en actividades sociales, utilizar recursos públicos como transporte y bibliotecas, desplazarse dentro de comunidades, recibir atención médica adecuada, relacionarse con otras personas y disfrutar otras actividades del día a día.

De los 14 Centros Educativos de Educación Inicial, la mayoría están adecuados para funcionar con los medios óptimos que permiten realizar eficientemente las actividades a los niños con discapacidad, mediante la distribución en una sola planta, amplios accesos libres de barreras.

La infraestructura instalada para los CEMEI, se ubica en 14 puntos de la Ciudad de Quito, con el siguiente detalle.

<b>14 CEMEI PRIORIZADOS</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>BARRIO / SECTOR</b>
ANDALUCIA	ANDALUCIA / CACHAPAMBA
CAMINO DE LUZ	MERCADO CHIRIACU
CARAPUNGO	CARAPUNGO
COTOCOLLAO	COCHAPAMBA
COLIBRÍ	MERCADO CENTRAL
EMPLEADOS MUNICIPALES	CENTRO HISTORICO
LA MAGDALENA	LA MAGDALENA
ABDON CALDERÓN	LA BOTA
LA CAROLINA	MERCADO IÑAQUITO
STA CLARA	STA CLARA
IPIALES	CENTRO HISTORICO
SAN ROQUE	CENTRO HISTORICO
LUCÍA BURNEO	FERROVIARIA
UNIÓN Y JUSTICIA	EL PINTADO

De las 20 Unidades Educativas, 11 pertenecen al grupo de NO CONTABLES, mismas que dependen del presupuesto de la SERD, por lo cual están limitadas en cuanto infraestructura que en su mayoría responden a edificaciones adaptadas que no disponen de medios como rampas de acceso, baterías sanitarias, áreas recreativas, accesos; que faciliten las actividades de personas con discapacidad, aquí se evidencia la necesidad de implantar un plan de mejoras que atienda esta deficiencia.



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00210-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2021

<b>INSTITUCIÓN NO CONTABLE</b>	<b>BARRIO / SECTOR</b>
<b>ALFREDO PEREZ GUERRERO:</b>	<b>SAN JOSÉ DE MINAS</b>
<b>COTOCOLLAO:</b>	<b>AGUA CLARA / PONCEANO</b>
<b>CALDERON:</b>	<b>CALDERÓN</b>
<b>HUMBERTO MATA MARTINEZ</b>	<b>S, JOSÉ DEL INCA</b>
<b>HUMBERTO MATA MARTINEZ</b>	<b>ZÁMBIZA CENTRAL</b>
<b>NUEVE DE OCTUBRE:</b>	<b>PAMBACHUPA</b>
<b>JOSE RICARDO CHIRIBOGA:</b>	<b>CHIMBACALLE</b>
<b>JUAN WISNETH</b>	<b>S. JOSÉ DE GUAMANÍ</b>
<b>JULIO MORENO PEÑAHERRERA</b>	<b>AMAGUAÑA</b>
<b>MANUEL CABEZA DE VACA:</b>	<b>ALANGASÍ / LOS CHILLOS</b>
<b>PEDRO PABLO TRAVERSARI:</b>	<b>S. JUAN DE LA TOLA / PINTAG</b>
<b>RAFAEL ALVARADO</b>	<b>TUMBACO</b>

Las 9 Unidades Educativas pertenecen al grupo de CONTABLES, al manejar recursos propios, disponen de recursos para contar con instalaciones optimas que faciliten las actividades de personas con discapacidad, no obstante, la mayoría son edificaciones antiguas por lo que las intervenciones se dan paulatinamente, según la necesidad y los recursos asignados, en la mayoría de los casos no cubren las necesidades de la implementación o mejoras de la infraestructura.

<b>INSTITUCIÓN CONTABLES</b>	<b>BARRIO / SECTOR</b>
<b>SAN FRANCISCO DE QUITO</b>	<b>GUALLABAMBA</b>
<b>EUGENIO ESPEJO</b>	<b>POMASQUI</b>
<b>BENALCAZAR</b>	<b>IÑAQUITO</b>
<b>ANTONIO JOSÉ DE SUCRE</b>	<b>CENTRO HISTÓRICO</b>
<b>ANTONIO JOSÉ DE SUCRE</b>	<b>SOLANDA (S. RITA)</b>
<b>FERNANDEZ MADRID</b>	<b>CENTRO HISTÓRICO</b>
<b>QUITUMBE</b>	<b>QUITUMBE</b>
<b>BICENTENARIO</b>	<b>TURUBAMBA</b>
<b>JULIO ENRIQUE MORENO</b>	<b>GUAMANÍ</b>
<b>LOMBEYDA</b>	<b>GUAMANÍ</b>



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00210-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA  
EDUCACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00841-M

Anexos:

- OF. INFORMACION - INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
GADDMQ-SIS-2021-0694-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Xavier Valencia Salvador	rxvs	SERD-DMPPE	2021-06-29	
Revisado por: Roberto Xavier Valencia Salvador	rxvs	SERD-DMPPE	2021-06-29	
Aprobado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-DMPPE	2021-06-29	
Aprobado por: Roberto Xavier Valencia Salvador	rxvs	SERD-DMPPE	2021-06-29	

